

LA VIOLENCIA Y LA PAZ EN LAS CIUDADES, MÁS ALLÁ DE LA SEGURIDAD HEGEMÓNICA

Autoría: Tica Font, Karlos Castilla



RESUMEN EJECUTIVO

En primer lugar, se aborda el marco conceptual en que basamos este informe. La paz no se contrapone a la guerra sino a la violencia, una violencia que se expresa por diversas vías o tipos: la violencia directa (asesinato, tortura, maltrato, insulto, intimidación, golpes, asedio, desprecio...), la violencia estructural (desajustes estructurales: hambre o malnutrición, falta de acceso a la educación y la sanidad, falta de acceso a la vivienda, al agua potable o a la energía...) y la violencia cultural (valores, ideologías y creencias que se transmiten socialmente y que sirven para normalizar, legitimar y justificar la violencia estructural y la directa).

La violencia, por su parte, es una construcción social compleja conformada por actitudes, acciones, palabras, estructuras o sistemas que causan daño físico, psicológico, social o medioambiental y/o que impiden a una persona o a un grupo alcanzar su potencial humano pleno. La violencia es una respuesta que puede elegirse, lo que la diferencia radicalmente del conflicto. Los conflictos pueden ser gestionados de múltiples maneras, su existencia no implica necesariamente el uso de la violencia, ya que los conflictos pueden ser abordados de múltiples maneras siendo la más adecuada el recurso al diálogo y la negociación.

A menudo hay confusión entre agresividad y violencia. La agresividad es una característica humana individual, que emerge como respuesta a una amenaza percibida o real, característica que puede igualmente ser educada por la socialización y que no necesariamente ha de expresarse por medio de la violencia.

En segundo lugar, este informe presenta una caracterización genérica de las diversas violencias que tienen lugar en nuestras ciudades y que se agrupan en nueve categorías:

■ Emigración no escogida y la ciudad como destino

Se observa un desplazamiento intenso de personas del mundo rural a la ciudad, desplazamiento que viene determinado por el mercado económico, que determina donde se generan los puestos de trabajo. Este desplazamiento supone por una parte el despoblamiento de las zonas rurales y, por otra, la llegada de manera regular de nuevas personas a las ciudades. En las grandes ciudades el mercado determina el uso de los barrios y los precios, produciéndose fenómenos de gentrificación, terciarización, tematización o turistificación. Que no dejan de ser fenómenos ligados a la privatización y mercantilización de la ciudad.

■ Desigualdades socioespaciales

La ciudad presenta una fragmentación espacial que segrega a la ciudadanía por nivel socioeconómico y étnico. Esta segregación se expresa no sólo en los indicadores de renta, sino en el acceso real de la población a la educación, la salud, la cultura, zonas verdes, centros cívicos o transporte público. Con la posibilidad de generar guetos.

■ **Violencias directas**

Violencias cotidianas como discriminación racial, étnica, cultural, religiosa, por identidad sexual; otras violencias como agresiones físicas, relacionadas con eventos multitudinarios musicales o deportivos, espacios de ocio nocturno, la desatención de ancianos, el acoso infantil y juvenil en escuelas o redes sociales.

■ **Violencia contra las mujeres**

Sea en forma de agresión física, sexual, psicología, laboral, salarial. La violencia que sufren las mujeres está directamente vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se establecen entre hombres y mujeres, que perpetúa la desvalorización de lo femenino y su subordinación a lo masculino.

■ **Extremismos violentos**

Recoge las acciones violentas cometidas por personas radicalizadas que adoptan ideologías extremistas como actos terroristas. La finalidad de estos actos es alcanzar objetivos políticos, ideológicos, religiosos, sociales o incluso económicos. El gran reto es cómo hacer frente a esta amenaza proveniente del mensaje de intolerancia religiosa, cultural, social o política que sustenta estas actuaciones violentas y que no pase a formar parte del programa de ningún partido político.

■ **Racismo, xenofobia, homofobia y otras intolerancias**

Las ciudades no son homogéneas, contienen múltiples comunidades étnicas, culturales, lingüísticas, religiosas o identidades sexuales. Observamos un incremento de delitos o incidentes de odio y discriminación.

■ **Corrupción**

La corrupción incluye el ofrecimiento y la recepción de sobornos; la malversación y la negligente asignación de fondos y gastos públicos; la infravaloración o la sobrevaloración de costes; los escándalos políticos o financieros; el fraude electoral; el tráfico de influencias, el financiamiento ilegal de partidos políticos; el uso de la fuerza pública en apoyo de dudosas decisiones judiciales; las sentencias parcializadas de los jueces; favores indebidos o sueldos exagerados de amistades o concursos amañados sobre obras materiales, etc.

■ **Crimen organizado**

Formado por grupos de personas que trafican con personas o drogas y que cometen asesinatos, secuestros, extorsiones, amenazas u otros delitos con la finalidad de obtener beneficios materiales o económicos y/o políticos. El crimen organizado se mueve en la esfera de la economía ilegal y criminal, y utiliza la violencia para imponer transacciones económicas, ya sea la protección, el robo, el chantaje o el comercio ilegal.

En tercer lugar, se muestra cómo esas violencias inciden en los derechos humanos, así como las garantías que existen en el sistema jurídico español para

prevenir y, en muchos casos, sancionar los actos de violencia que vulneran estos derechos.

El informe destaca, a partir del desarrollo de ejemplos concretos, que del entramado jurídico e institucional que debe servir para proteger derechos humanos, el mayor número de normas e instituciones se dirigen a atender las violencias directas, unas cuantas a las violencias estructurales y son casi nulas las que se dirigen a las violencias culturales.

De igual manera, se da muestra de que el llamado “derecho a la ciudad” puede ser entendido bajo esta perspectiva como un punto de encuentro de todas las garantías de los derechos humanos (normativas, no jurisdiccionales, jurisdiccionales y ciudadanos) frente a las violencias en los entornos locales o más cercanos a la vida cotidiana de las personas.

Finalmente, en el informe se formulan algunas conclusiones y recomendaciones.



Si valoras nuestras investigaciones y quieres ayudarnos a mantener nuestro rigor e independencia, puedes hacerte socio/a o hacer un donativo escaneando el código QR o en este enlace:
<http://centredelas.org/fes-te-soci-a/?lang=es>

CENTRE DELÀS
D'ESTUDIS
PER LA PAU

Leer el informe completo en:

<http://centredelas.org/publicacions/violenciaipaualesciutats/?lang=es>

Con el apoyo de:



**Diputació
Barcelona**